

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

I. MUNICIPALIDAD COMUNA RETIRO
Secretaría Municipal
DECRETO RECTIFICADO
DECRETO N° 696
DE FECHA 04 MAR. 2013

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
01 MAR 2013
OFICINA DE PARTES

UNIDAD DES. COMUNITARIO

DECRETO EXENTO N° 694
RETIRO: 1 DE MARZO DE 2013
VISTOS:

1.- Decreto Exento N° 3.522 de Fecha 13 de Diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013.

2.- Art. 10 N° 7, letra J, del reglamento de compras públicas

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

4.- Resolución exenta N° 1.476 que aprueba transferencia de recursos de Programa de Protección Social.

CONSIDERANDO:

1.- Que se requiere contratar los servicios Administrativos para atención de público según las instrucciones del Mideplan.

2 Que el proveedor cuenta con la experiencia en atención de público como secretaria administrativa.

DECRETO:

1.- **Contrátase**, los servicios como Administrativa según Mideplan a la señorita:

***EUNISE CATALINA LUCUMILLA CASTILLO RUT N° 16.826.994-3**

2.- **Efectúese** la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto de \$ 83.333 correspondiente al mes de febrero (desde el 19 al 28) y desde Marzo, abril y Mayo un monto mensual de \$277.778, incluida la retención del 10% de boleta de honorarios, con cargo a la cuenta N° 214.05.00.000.000.048 estas deben efectuarse mes a mes previa presentación de la boleta certificada por la encargada Comunal del Programa.

NOMBRE:

Eunise Catalina Lucumilla castillo

Labor:

Administrativo

Monto:

\$83.333 mes de Febrero
\$277.778 Marzo Abril y Mayo

3- **Impútese** el gasto, por un monto de \$ 916.667 con cargo a la cuenta N° 214.05.00.000.000.048, correspondiente al programa de ficha de protección social.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GLORIA GONZALEZ MUÑOZ
UNIDAD DES. COMUNITARIO



RODRIGO ARRANAGA GUTIERREZ
ALCALDE SUBROGANTE



MARCIA LARA PACHECO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

RLG/MLP/GGM/pcf

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Unidad de desarrollo Comunitario.